

P

Presidente de la República

La presidencia de la República es un órgano de naturaleza unipersonal cuyo titular es el o la presidente de la República, quien en su condición de jefe de Estado y de Gobierno es la autoridad máxima de la Administración pública. Para el despacho de los asuntos de gobierno cuenta con la colaboración inmediata del o la Vicepresidente y de las y los ministros, conforme a lo establecido en la Constitución y en las leyes.